AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 75/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006, el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS TI".-

Asunción, 18 de junio de 2014

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 018/2014 de fecha 05 de junio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "Consultoría para la Elaboración de Manual de Procedimientos y Políticas TI" con ID Nº 272.568.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE SOBRES; 3) DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA; 4) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 5) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; y 6) NORMATIVA LEGAL SOBRE APLICABLE; 7) CONCLUSIÓN y 8) RECOMENDACIÓN.-

Que, sólo formalizaron propuestas las firmas: ERNEST & YOUNG PARAGUAY E INTERNATIONAL PROYECT CENTER.-

Que, conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas, ninguna de las ofertas presentadas ha reunido las condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado y en la ley, por lo que el llamado debe declararse desierto conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2.051/03.-

Que, el referido Comité recomendó declarar desierto el llamado Contratación Directa para la "Consultoría para Elaboración de Manuel de Procedimientos y Políticas TI" conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa para la "Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos y Política TI" con ID Nº 272.568, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 2º.- Autorizar el inicio de un nuevo llamado para el servicio de "Consultoría para Elaboración de Manuel de Procedimientos y Política TI" con ID Nº 272.568.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE, JOSE H. MACIEL JARA

Oubenjia Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL